



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1990

Número 272

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	6453
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	6453
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	6453
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	6454
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	6454
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	6454

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Confederación Hidrográfica del Segura. Murcia. Expropiaciones.	6455
Delegación de Hacienda. Murcia. Dependencia Regional de Aduanas e I.E.E. Anuncio de subasta.	6460

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Alicante. Juicio ejecutivo número 710/90-C.	6461
Primera Instancia número Cuatro de Alicante. Juicio ejecutivo.	6461
Primera Instancia número Uno de Écija. Juicio ejecutivo número 66/89.	6461
Primera Instancia número Cuatro de Alicante. Autos número 948/90.	6462
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos número 558/90.	6462
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 552/81.	6462
Primera Instancia número Uno de Alicante. Autos número 637/89.	6463
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso número 828/89.	6463
Primera Instancia número Tres de Murcia. Juicio ejecutivo número 170/90.	6464
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio cognición número 869/90.	6464
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio verbal número 860/90.	6464
Instrucción número Seis de Murcia. Juicio de cognición número 104/90.	6464
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 567/90.	6464

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Anuncio pliego de condiciones.	6465
MURCIA. Servicio de limpieza de consultorios médicos.	6465
ABARÁN. Admitir provisionalmente aspirantes para cinco plazas de Agente de la Policía Local.	6465
CARTAGENA. Proyectos y pliegos de condiciones de las obras incluidas en el Plan de Cooperación Local 1990.	6466
MOLINA DE SEGURA. Devolución de fianza a El Corte Inglés, S.A.	6466
MOLINA DE SEGURA. Devolución de fianza a El Corte Inglés, S.A.	6466

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	80	5	85
Aytos. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año	100	6	106
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	135	8	143

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

11515 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de: C.T.I. «Huerta del Río» y L.A.M.T. de alim. en Rincón de Beniscornia, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. Gral. Primo de Rivera, 7 de Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Rincón de Beniscornia.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Línea eléctrica origen L/Rincón de Beniscornia final. Huerta del Río longitud 540 metros, tensión de suministro 11/20 KV., conductores LA-56 de 54,6 mm² aislamiento Cad. anclaje y suspensión apoyos metálicos.

Centro de transformación tipo intemperie relación de transformación 11/20.000±398-230 V., potencia 50 KVA.

- f) Presupuesto: 2.883.211 pesetas.
- g) Expediente n.º AT-14.538.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de octubre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

11516 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.A.M.T. 20 KV. a C.T.I.A., Muebles Marfor, S.A., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. Gral. Primo de Rivera, 7.
- b) Lugar de la instalación: Yecla.
- c) Término municipal: Yecla.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

- e) Características técnicas: L.A.M.T. Cañizares. Destino: C.T.I.A. Muebles Marfor, S.A. Conductor: LA-30. Apoyos: Metálicos. Aislamiento: Cadenas de anclaje.
- f) Presupuesto: 1.648.037 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT-15.178.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de octubre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

11517 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de LSMTA C.T.A., telefónica, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. Gral. Primo de Rivera, 7.
- b) Lugar de la instalación: Molina de Segura.
- c) Término municipal: Molina de Segura.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: LSMT de 2x148 que se conectará en bucle en la actual LSMT de enlace CT PASOS y CT 18 de julio, con conductor RRF3P-AL 3 (1x95). Aislamiento papel impregnado.
- f) Presupuesto: 5.045.795 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT-15.179.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de octubre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

11518 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de LSMT a C.T.A. «Telefónica», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. Gral. Primo de Rivera, 7.
- b) Lugar de la instalación: Alguazas.
- c) Término municipal: Alguazas.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: LSMT de 186 metros de longitud con origen en celda sólida existentes en C.T., acequia alguazas y final en el C.T.A. Telefónica conductor RRF3P Al 3(1x95). Aislamiento papel impregnado.
- f) Presupuesto: 4.007.371 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT-15.180.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de octubre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

11519 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.S.M.T. 20 KV. a CTA Telefónica en Alcantarilla, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7.
- b) Lugar de la instalación: Alcantarilla.
- c) Término municipal: Alcantarilla.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación de suministro.

- e) Características técnicas: L.S.M.T. de 2x15 m., que se conectará en bucle en la actual L.S.M.T. de enlace CTA Caride y CT Campoamor con conductor RRF3PAL 3(1x95). Aislamiento papel impregnado.
- f) Presupuesto: 1.168.163 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT-15.181.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de octubre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

11520 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de: L.A.M.T. 20 KV. y C.T.I. Cerezo-Albatalía (Murcia), cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. Gral. Primo de Rivera, 7 de Murcia.
- b) Lugar de la instalación: La Albatalía.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: L.A.M.T. 20 KV. Origen en L.A.M.T. 20 KV. Oeste. Conductores LA-56. Aislamiento de anclaje. Apoyos metálicos. C.T.I. de 50 KVA. Relación $20.000 \pm 5\%$ /398-230 V.
- f) Presupuesto: 2.063.796 pesetas.
- g) Expediente n.º AT-14.933.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de octubre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 12035

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA Murcia

EXPROPIACIONES

En esta Confederación se tramita la expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de "Modificación número 1 del Proyecto de Ampliación de Riego en la Zona IV. Término Municipal de Abanilla (Murcia)", cuyo proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 19 de marzo de 1990.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le tiene conferidas el artículo 33 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley y el 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo, vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

"1.º— Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados, en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.º— Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en reposición ante esta Confederación en el término de diez (10) días, a tenor de lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley de Aguas, de 2 de agosto de 1985".

Murcia, 29 de octubre de 1990.—El Presidente, Juan José Parrilla Cánovas.

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación, linderos y cultivos de la parte afectada por las obras

Finca número 1.— Don José Matías Tenza Riquelme. C/. Príncipe. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-27-54 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Antonio Rocamora Soler; Sur, Canal Travase; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 2.— Don Antonio Rocamora Soler. Plaza de las Cortes. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-11-88 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, José Pacheco Sánchez y María Berna López, camino por medio; Sur, José Matías Tenza Riquelme; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 3.— Don José Pacheco Sánchez. C/. Antonio Machado. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-09-36 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Teresa Tora Cutillas; Sur, Antonio Rocamora Soler, camino por medio; Este, resto de finca, y Oeste, María Berna López.

Finca número 4.— D.ª María Berna López. C/. Conde Plasencia, 1.ª Trav. 9. Albaterra (Alicante). *Expropiación:* 0-04-16 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Teresa Tora Cutillas; Sur, Antonio Rocamora Soler, camino por medio; Este, José Pacheco Sánchez, y Oeste, resto de finca.

Finca número 5.— D.ª Teresa Tora Cutillas. C/. Atalaya. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-38-80 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Rafael Tora Mellado y Juan Antonio Cutillas Alvarado, camino por medio; Sur, José Pacheco Sánchez y María Berna López; Este, resto de finca; y Oeste, resto de finca, Juan Antonio Cutillas Alvarado y Francisco Sánchez Martínez.

Finca número 6.— Don Rafael Tora Mellado. C/. San Blas. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-12-20 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Josefa Cutillas Cutillas; Sur, Teresa Tora Cutillas, camino por medio; Este, resto de finca, y Oeste, Francisco Sánchez Martínez y Antonio Alcaraz Illán, camino por medio.

Finca número 7.— Don Juan Antonio Cutillas Alvarado. C/. Príncipe, 26. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-00-72 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Francisco Sánchez Martínez; Sur y Este, Teresa Tora Cutillas, y Oeste, resto de finca.

Finca número 8.— Don Francisco Sánchez Martínez. C/. Almendros. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-01-98 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Antonio Alcaraz Illán; Sur, Juan Antonio Cutillas Alvarado; Este, Rafael Tora Mellado, camino por medio y Teresa Tora Cutillas, y Oeste, resto de finca.

Finca número 9.— Don Antonio Alcaraz Illán. C/. Elio Lópe. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-01-20 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte y Sur, Francisco Sánchez Martínez; Este, Rafael Tora Mellado, camino por medio, y Oeste, resto de finca.

Finca número 10.— Don Francisco Sánchez Martínez. C/. Almendros. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-00-70 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur, Antonio Alcaraz Illán; Este, Rafael Tora Mellado, camino por medio, y Oeste, resto de finca.

Finca número 11.— D.ª Josefa Cutillas Cutillas. C/. Mayor. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-06-02 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Francisca Ruiz Mellado, camino por medio; Sur, Rafael Tora Mellado; Este, resto de finca, y Oeste, Francisca Ruiz Mellado, camino por medio.

Finca número 12.— D.^a Francisca Ruiz Mellado. C/. General Chacel. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-06-84 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Juan Antonio Cutillas Alvarado, camino por medio; Sur y Este, Josefa Cutillas Cutillas, y Oeste, resto de finca.

Finca número 13.— Don Juan Antonio Cutillas Alvarado. C/. Príncipe, 26. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-10-80 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Francisco Navarro Ramírez; Sur, Francisca Ruiz Mellado, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 14.— Don Francisco Navarro Ramírez. C/. Gran Vía, 27 - 3.º F. 30005 - Murcia. *Expropiación:* 0-33-82 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte y Sur, Juan Antonio Cutillas Alvarado; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 15.— Don Juan Antonio Cutillas Alvarado. C/. Príncipe, número 26. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-10-18 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Juan José Ramírez Martínez y José Rocamora; Sur, Francisco Navarro Ramírez y Juan José Ramírez Martínez; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca y Juan José Ramírez Martínez.

Finca número 16.— Don Juan José Ramírez Martínez. Mahoya. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-02-08 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Sur y Este, Juan Antonio Cutillas Alvarado, y Oeste, resto de finca.

Finca número 17.— Don José Marco Rocamora. Avda. Salzillo. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-04-01 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Manuel Lozano Ramírez; Sur, José Antonio Cutillas Alvarado; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 18.— Don Manuel Lozano Ramírez. Avda. Góngora 5, 2.ª Derecha. 03012 Alicante. *Expropiación:* 0-04-01 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Patrocinio López Riquelme; Sur, José Marco Rocamora; Este y Oeste, resto de la finca.

Finca número 19.— Don Patrocinio López Riquelme. C/. Tarquina. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-05-29 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Juan Ramírez Rocamora, camino por medio; Sur, Manuel Lozano Ramírez; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 20.— Don Juan Ramírez Rocamora. Mahoya, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-04-40 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Antonia Vidal Salar; Sur, Patrocinio López Riquelme, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 21.— D.^a Antonia Vanal Salar. C/. Príncipe. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-05-28 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Hros. de María Rocamora Lozano; Sur, Juan Ramírez Rocamora; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 22.— Hros. de María Rocamora Lozano. Avda. Góngora, 5-2.º Dcha. 03012, Alicante. *Expropiación:*

0-04-20 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Tarsicio Ruiz Tenza; Sur, Antonia Vinal Salar; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 23.— Don Tarsicio Ruiz Tenza. C/. Patrocinio González, 11, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-05-50 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Epifanio Belén Riquelme; Sur, Hros. de María Rocamora Lozano; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 24.— Epifanio Belén Riquelme. C/. Juan Carlos I, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-12-98 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, José Rivera Ruiz; Sur, Tarsicio Ruiz Tenza; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 25.— Don José Rivera Ruiz. C/. San José, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-18-16 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Josefa Navarro Marco; Sur, Epifanio Belén Riquelme; Este, resto de finca; y Oeste, Antonio Riquelme Riquelme.

Finca número 26.— Don Antonio Riquelme Riquelme. Avda. Salzillo. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 1-11-25 Has. de tierra de labor secano con almendros. *Linderos:* Norte, María Gutiérrez Sánchez y Josefa Navarro Marco; Sur, Epifanio Belén Riquelme; Este, José Rivera Ruiz; y Oeste, Juan José Ramírez Martínez y Ángel Cutillas Tristán.

Finca número 27.— Don Epifanio Belén Riquelme. C/. Juan Carlos I. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-05-25 Has. de tierra de labor secano con olivos. *Linderos:* Norte, Antonio Riquelme Riquelme; Sur y Este, resto de finca; y Oeste, Juan José Ramírez Martínez.

Finca número 28.— D.^a María Gutiérrez Sánchez. C/. Doctor Víctor Marco, 7, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-18-50 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur, José Rivera Ruiz y Antonio Riquelme Riquelme; Este, Josefa Navarro Marco; y Oeste, resto de finca.

Finca número 29.— D.^a María Gutiérrez Sánchez. C/. Doctor Víctor Marco, 7, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-12-57 Has. de tierra de labor secano con algún olivo. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur, Juan José Ramírez Martínez; Este, Ángel Cutillas Tristán, y Oeste, resto de finca.

Finca número 30.— Don Juan José Ramírez Martínez. Mahoya, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-06-02 Has. de tierra de labor secano con almendros. *Linderos:* Norte, Ángel Cutillas Tristán; Sur, resto de finca; Este, Antonio Riquelme Riquelme y Oeste, resto de finca.

Finca número 31.— Don Ángel Cutillas Tristán. Avda. Cruzada. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-27-08 Has. de tierra de labor secano con algunos olivos. *Linderos:* Norte, propietario no afectado; Sur, Juan José Ramírez Martínez; Este, Antonio Riquelme Riquelme; y Oeste, María Gutiérrez Sánchez.

Finca número 32.— D.^a Josefa Navarro Marco. C/. Lonja, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-30-03 Has. de monte bajo. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur, María Gutiérrez Sánchez; Este, resto de finca, y Oeste, Hros. de Francisco Lozano.

Finca número 33.— Hros. de don Francisco Lozano. C/. Bobuta. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-12-17 Has. de monte bajo. *Linderos:* Norte, José María Guirao Rocamora; Sur, resto de finca; Este, Josefa Navarro Marcos, y Oeste, resto de finca.

Finca número 34.— Don José María Guirao Rocamora. Avda. Región de Murcia, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-27-42 Has. de monte bajo. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur, Hros. de Francisco Lozano; Este, resto de finca y José Joaquín Rocamora Palomero; y Oeste, resto de finca.

Finca número 35.— Don José Joaquín Rocamora Palomero. C/. General Primo de Rivera, 15-8.º D, Murcia. *Expropiación:* 0-31-20 Has. de tierra de labor riego de Neasa con almendros. *Linderos:* Norte, Carretera de Benferri; Sur y Este, resto de finca; y Oeste, camino de Iryda.

Finca número 36.— Don Manuel Mateo García. C/. Almendro. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-08-10 Has. de tierra de labor con riego de Neasa con algunos almendros. *Linderos:* Norte, carretera de Abanilla a los Carrillos; Sur, carretera de Benferri; Este, resto de finca, y Oeste, camino de Iryda.

Finca número 37.— D.ª Teodora Lozano Vives. C/. Huerta. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-07-36 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Francisco Arturo Lozano Lajara; Sur, Carretera de Abanilla a los Carrillos; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 38.— Don Francisco Arturo Lozano Lajara. C/. Pío XII. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-10-50 Has. de tierra de labor secano con almendros y algunas tapenaras y nispereros. *Linderos:* Norte, José Vera López; Sur, Teodora Lozano Vives; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 39.— Don José Vera López. Carretera de Orihuela. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-04-68 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Francisco Gaspar Riquelme Rubira y José Díaz Tenza; Sur, Francisco Arturo Lozano Lajara; Este, resto de finca, y Oeste, Francisco Gaspar Riquelme Rubira.

Finca número 40.— Don Francisco Gaspar Riquelme Rubira. C/. Santa Quiteria, 2, 4.º A, 30001, Murcia. *Expropiación:* 0-34-12 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, Aniceto Ruiz Rivera; Sur, resto de finca y José Vera López; Este, José Vera López; y Oeste, Aniceto Ruiz Rivera.

Finca número 41.— Don José Díaz Tenza. C/. Doctor Marañón. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-09-72 Has. de tierra de labor secano con almendros. *Linderos:* Norte, José Alonso Lozano; Sur, José Vera López; Este, resto de finca; y Oeste, Francisco Gaspar Riquelme Rubira y Aniceto Ruiz Rivera.

Finca número 42.— Don José Alonso Lozano. Avda. Cruzada. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-10-92 Has. de tierra de labor secano con almendros. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur, José Díaz Tenza; Este, resto de finca; y Oeste, José Antonio Almarcha Peñaranda y José Ruiz Rocamora.

Finca número 43.— Don Aniceto Ruiz Rivera. C/. Antonio Machado. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-06-79 Has. de tierra de labor secano con algunos almendros. *Linderos:* Norte, José Antonio Almarcha Peñaranda; Sur, Francisco Gaspar Riquelme Rubira; Este, José Díaz Tenza y José Alonso Lozano; y Oeste, resto de finca.

Finca número 44.— Don José Antonio Almarcha Peñaranda. C/. Gloria, 6. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-04-64 Has. de tierra de labor secano con algunos almendros. *Linderos:* Norte, José Ruiz Rocamora; Sur, Aniceto Ruiz Rivera; Este, José Alonso Lozano; y Oeste, resto de finca.

Finca número 45.— Don José Ruiz Rocamora. C/. Lonja, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-87-00 Has. de tierra de labor secano con almendros y algunos olivos e higueras. *Linderos:* Norte, Bartolomé Cutillas Rivera; Sur, José Antonio Almarcha Peñaranda; Este, José Alonso Lozano; y Oeste, José Antonio Almarcha Peñaranda y Emilio Riquelme Sánchez.

Finca número 46.— Don Bartolomé Cutillas Rivera. C/. La Cruz. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-80-63 Has. de tierra de labor secano con viña diseminada. *Linderos:* Norte, Francisco Navarro Ramírez; Sur, José Ruiz Rocamora; Este, resto de finca; y Oeste, Salvador Tenza Alonso y María Rocamora Lozano.

Finca número 47.— Don Francisco Navarro Ramírez. Gran Vía, 21, 30005 Murcia. *Expropiación:* 0-10-01 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur, Bartolomé Cutillas Rivera; Este, resto de finca, y Oeste, Salvador Tenza Alonso.

Finca número 48.— Don Salvador Tenza Alonso. C/. Mayor, 3, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-13-42 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur, María Rocamora Lozano; Este, Francisco Navarro Ramírez, y Oeste, resto de finca.

Finca número 49.— D.ª María Rocamora Lozano. C/. Félix Rodríguez de la Fuente. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-21-21 Has. de tierra de labor secano con almendros y algunas higueras. *Linderos:* Norte, Salvador Tenza Alonso; Sur, José Antonio Almarcha Peñaranda; Este, Bartolomé Cutillas Rivera; y Oeste, resto de finca.

Finca número 50.— Don José Antonio Almarcha Peñaranda. C/. Gloria, 6. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-07-20 Has. de tierra de labor secano con almendros, y una caseta de 12 m². *Linderos:* Norte, María Rocamora Lozano; Sur, Emilio Riquelme Sánchez; Este, José Ruiz Rocamora; y Oeste, resto de finca.

Finca número 51.— Don Emilio Riquelme Sánchez. C/. Nicolás Ortega, 3, 1.º, 30003, Murcia. *Expropiación:* 0-05-75 Has. de tierra de labor secano con almendros. *Linderos:* Norte, José Antonio Almarcha Peñaranda; Sur, resto de finca; Este, José Ruiz Rocamora; y Oeste, resto de finca.

Finca número 52.— Don Aniceto Ruiz Rivera. C/. Antonio Machado, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-10-03 Has. de tierra de labor secano con algunos almendros. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur y Este, Francisco Gaspar Riquelme Rubira; y Oeste, Luis Mellado Sánchez, camino por medio.

Finca número 53.— Don Francisco Gaspar Riquelme Rubira. C/. Santa Quiteria, 2-4.º A, 30001, Murcia. *Expropiación:* 0-25-30 Has. de tierra de labor seco en blanco. *Linderos:* Norte, Aniceto Ruiz Rivera; Sur y Este, resto de finca, y Oeste, Luis Mellado Sánchez, camino por medio.

Finca número 54.— Don Luis Mellado Sánchez. C/. Doctor Víctor Marco. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-05-75 Has. de tierra de labor seco con algunos almendros. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y José Mellado Sánchez; Este, Aniceto Ruiz Rivera y Francisco Gaspar Riquelme Rubira, camino por medio; y Oeste, José Mellado Sánchez.

Finca número 55.— Don José Mellado Sánchez. C/. Levante. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-07-83 Has. de tierra de labor seco con algunos almendros. *Linderos:* Norte, resto de finca y Luis Mellado Sánchez; Sur, resto de finca; Este, Luis Mellado Sánchez, y Oeste, Dolores Sebastián Tenza y María Ramírez Lozano.

Finca número 56.— D.ª Dolores Sebastián Tenza. C/. Huerta, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-03-60 Has. de tierra de labor seco con algunos almendros. *Linderos:* Norte, María Ramírez Lozano; Sur, resto de finca; Este, José Mellado Sánchez, y Oeste, resto de finca.

Finca número 57.— D.ª María Ramírez Lozano. Rue Pastor, 34 - 290, Serviant (Francia). *Expropiación:* 0-25-76 Has. de tierra de labor seco en blanco. *Linderos:* Norte, resto de finca y Roque Gaona Sánchez; Sur, Dolores Sebastián Tenza; Este, José Mellado Sánchez y Roque Gaona Sánchez; y Oeste, Roque Gaona Sánchez y Antonio Ruiz Ramírez.

Finca número 58.— Don Roque Gaona Sánchez. C/. Lope de Vega, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-02-00 Has. de tierra de labor seco con algunos almendros. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur, Este y Oeste, María Ramírez Lozano.

Finca número 59.— Don Antonio Ruiz Ramírez. C/. Lope de Vega. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-14-31 Has. de las que 0-07-20 Has. son de tierra de labor seco con algunos almendros; y 0-07-11 Has. de monte bajo. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Ginés Alonso Rubira; Este, Roque Gaona Sánchez; y Oeste, Ginés Alonso Rubira y José Ramírez Pacheco.

Finca número 60.— Don Ginés Alonso Rubira. C/. 6 de Diciembre. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-09-68 Has. de las que 0-05-00 Has. son de tierra de labor seco en blanco; y 0-04-68 Has. de monte bajo; y una caseta de 4 m². *Linderos:* Norte, Antonio Ruiz Ramírez; Sur, resto de finca; Este, Antonio Ruiz Ramírez; y Oeste, José Ramírez Pacheco.

Finca número 61.— Don José Ramírez Pacheco. C/.

Margen-Huerta. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-30-10 Has. de tierra de labor seco con almendros. *Linderos:* Norte, resto de finca y Pacual Carrión Martínez; Sur, resto de finca; Este, Antonio Ruiz Ramírez, y Ginés Alonso Rubira; y Oeste, Pascual Carrión Martínez y Suceso Salar Fernández.

Finca número 62.— Don Pascual Carrión Martínez. C/. Huerta. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-02-01 Has. de tierra de labor seco con algunos almendros. *Linderos:* Norte, resto de finca; Sur y Este, José Ramírez Pacheco; y Oeste, Suceso Salar Fernández.

Finca número 63.— D.ª Suceso Salar Fernández. Avda. Salzillo. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-11-78 Has. de monte bajo. *Linderos:* Norte y Sur, resto de finca; Este, José Ramírez Pacheco y Pascual Carrión Martínez, y Oeste, José Rivera Ruiz.

Finca número 64.— Don José Rivera Ruiz. C/. San José. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-41-84 Has. de tierra de labor seco en blanco. *Linderos:* Norte y Sur, resto de finca; Este, Suceso Salar Fernández; y Oeste, Antonio Rocamora Lozano.

Finca número 65.— Don Antonio Rocamora Lozano. C/. Infante. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-16-20 Has. de tierra de labor seco con almendros. *Linderos:* Norte y Sur, resto de finca; Este, José Rivera Ruiz; y Oeste, Antonio Peñaranda Mira.

Finca número 66.— Don Antonio Peñaranda Mira. Avda. Salzillo. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-08-64 Has. de tierra de labor seco en blanco. *Linderos:* Norte y Sur, resto de finca; Este, Antonio Rocamora Lozano; y Oeste, Carretera de Abanilla a Benferri.

Finca número 67.— Don José Tora Cutillas. C/. Salmes, Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-06-69 Has. de tierra de labor riego agua depuradora con algunos almendros, naranjos, limoneros y melocotoneros. *Linderos:* Norte, camino público; Sur, resto de finca; Este, carretera de Abanilla a Benferri; y Oeste, Juan José Rocamora Cutillas.

Finca número 68.— Don Juan José Rocamora Cutillas. C/. Travesía de Carreteras. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-01-68 Has. de tierra de labor riego agua depuradora, en blanco, y un almacén de 23 m². *Linderos:* Norte, camino público; Sur, resto de finca; Este, José Tora Cutillas; y Oeste, José Ramírez Lucas.

Finca número 69.— Don José Ramírez Lucas. C/. Pío XII. Abanilla (Murcia). *Expropiación:* 0-02-00 Has. de tierra de labor riego agua depuradora con algunos almendros. *Linderos:* Norte, camino público; Sur, resto de finca; Este, Juan José Rocamora Cutillas; y Oeste, camino público.

Finca número 70.— D.ª Purificación Pérez Belén. C/.

Juan Carlos I. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-02-66 Has. de tierra de labor riego agua depuradora en blanco. *Linderos*: Norte, resto de finca; Sur y Este, camino público, y Oeste, resto de finca.

Finca número 71.— Hros. de Pilar Tristán Riquelme. C/. Doctor Víctor Marco. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-12-88 Has. de tierra de labor riego agua depuradora con algunos almendros. *Linderos*: Norte y Sur, resto de finca; Este, camino público; y Oeste, Avda. de Juan José Riquelme Riquelme.

Finca número 72.— Vda. de don Juan José Riquelme Riquelme. C/. General Chacel. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-18-20 Has. de tierra de labor riego agua depuradora con algunas higueras y olivos. *Linderos*: Norte y Sur, resto de finca; Este, Hros. de Pilar Tristán Riquelme; y Oeste, carretera de Abanilla a Santomera.

Finca número 73.— Don Domingo Guirao Pérez. Plaza del Caudillo. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-39-44 Has. de tierra de labor riego de Neasa con almendros. *Linderos*: Norte, resto de finca y Teresa Riquelme Gaona; Sur, resto de finca; Este, carretera de Abanilla a Santomera; y Oeste, Teresa Riquelme Gaona.

Finca número 74.— D.^a Teresa Riquelme Gaona. Avda. Región de Murcia. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-02-52 Has. de tierra de labor secano en blanco. *Linderos*: Norte, resto de finca; Sur y Este, Domingo Guirao Pérez; y Oeste, Josefa Riquelme Gaona.

Finca número 75.— Don José Riquelme Gaona. Avda. Región de Murcia. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-04-92 Has. de tierra de labor riego de Neasa con algunos ciruelos, limoneros, naranjos, melocotoneros e higueras. *Linderos*: Norte, resto de finca; Sur, camino de Iryda; Este, Teresa Riquelme Gaona, y Oeste, camino Iryda.

Finca número 76.— Don Ángel Cutillas Tristán. Avda. La Cruzada. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-33-88 Has. de tierra de labor riego de Neasa en blanco. *Linderos*: Norte y Sur, resto de finca; Este, camino de Iryda, y Oeste, Antonio Navarro Carrión.

Finca número 77.— Don Antonio Navarro Carrión. C/. San Benito. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-11-76 Has. de tierra de labor riego de Neasa en blanco. *Linderos*: Norte y Sur, resto de finca; Este, Ángel Cutillas Tristán, y Oeste, José Perea Herades.

Finca número 78.— Don José Perea Herades. C/. Industria. Edif. Marina, 2-3.º C, 30002, Murcia. *Expropiación*: 0-05-04 Has. de tierra de labor riego de Neasa en blanco. *Linderos*: Norte y Sur, resto de finca; Este, Antonio Navarro Carrión, y Oeste, Leonor Perea Herades.

Finca número 79.— D.^a Leonor Perea Herades. C/. Torre de Romo, 14-1.—, 30002 - Murcia. *Expropiación*: 0-09-00 Has. de tierra de labor riego de Neasa con algunos limoneros y perales. *Linderos*: Norte, resto de finca y José Vinal Alvarado; Sur y Este, resto de finca; y Oeste, camino de Iryda.

Finca número 80.— Don José Vinal Alvarado. Travesía de Carreteras. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-02-68 Has. de tierra de labor riego con algunos naranjos, melocotoneros y parral. *Linderos*: Norte, Antonio Cutillas Navarro; Sur, Leonor Perea Herades; Este, resto de finca; y Oeste, camino de Iryda.

Finca número 81.— Don Antonio Cutillas Navarro. C/.Granadicos. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-03-12 Has. de tierra de labor riego de Neasa con algunos almendros. *Linderos*: Norte, Gregorio Tenza Riquelme; Sur, José Vinal Alvarado; Este, resto de finca; y Oeste, camino de Iryda.

Finca número 82.— Don Gregorio Tenza Riquelme. C/.Infante. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-00-67 Has. de tierra de labor riego de Neasa en blanco. *Linderos*: Norte, resto de finca; Sur, Antonio Cutillas Navarro; Este, resto de finca; y Oeste, camino de Iryda.

Finca número 83.— Don Pedro Cruz Nicolás Navarro. C/. Salitre. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-02-40 Has. de tierra de labor riego de Neasa con almendros. *Linderos*: Norte, Hros. de Carmelo Pérez Belén; Sur, camino de Iryda; Este, resto de finca; y Oeste, camino de Iryda.

Finca número 84.— Hros. de Carmelo Pérez Belén. Plza. Purísima. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-02-88 Has. de tierra de labor riego de Neasa en blanco. *Linderos*: Norte, Estanislao Díaz Tenza; Sur, Pedro Cruz Nicolás Navarro; Este, resto de finca; y Oeste, camino de Iryda.

Finca número 85.— Don Estanislao Díaz Tenza. C/. Emigrante. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-02-00 Has. de tierra de labor riego de Neasa con algunos almendros. *Linderos*: Norte, Josefa Gaona Riquelme; Sur, Hros. de Carmelo Pérez Belén; Este, resto de finca; y Oeste, camino de Iryda.

Finca número 86.— D.^a Josefa Gaona Riquelme. Plza. Alfonso Atienza. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-01-84 Has. de tierra de labor riego de Neasa con algunos almendros. *Linderos*: Norte, resto de finca; Sur, Estanislao Díaz Tenza; Este, resto de finca; y Oeste, camino de Iryda.

Finca número 87.— Don Cayetano Lozano Mompó. C/. Vicente Aleixandre, Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-11-20 Has. de tierra de labor secano con almendros. *Linderos*: Norte, José María Martínez Igual; Sur, camino de Iryda; Este, resto de finca; y Oeste, camino de Iryda.

Finca número 88.— Don José María Martínez Igual. C/.

Luciano Riquelme. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-14-12 Has. de tierra de labor seco con almendros. *Linderos*: Norte, José Ruiz Riquelme; Sur, Cayetano Lozano Mompó; Este, resto de finca; y Oeste, Cayetano Marco Jacobo.

Finca número 89.— Don Cayetano Marco Jacobo. Travesía de Carreteras. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-14-40 Has. de tierra de labor seco en blanco. *Linderos*: Norte, José Ruiz Riquelme; Sur, camino de Iryda; Este, José María Martínez Igual y José Ruiz Riquelme; y Oeste, resto de finca.

Finca número 90.— Don José Ruiz Riquelme. C/. Isaac Peral. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-44-14 Has. de tierra de labor seco con algunos almendros y algunas higueras. *Linderos*: Norte, Carretera de Mahoya; Sur, José María Martínez Igual y Cayetano Marco Jacobo; Este, resto de finca; y Oeste, resto de finca y Cayetano Marco Jacobo.

Finca número 91.— Don Antonio Ruiz Ramírez. C/. Lope de Vega. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-18-27 Has. de tierra de labor seco en blanco. *Linderos*: Norte, Cándido Rocamora Lozano; Sur, Carretera de Mahoya; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 92.— Don Cándido Rocamora Lozano. C/. Cayetano. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-10-73 Has. de tierra de labor seco con almendros. *Linderos*: Norte, Jesús Sebastián Hurtado; Sur, Antonio Ruiz Ramírez; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 93.— Don Jesús Sebastián Hurtado. Rue Delibes, 37, La Croussette, Bézier-34 (Francia). *Expropiación*: 0-25-20 Has. de tierra de labor seco con almendros. *Linderos*: Norte, Juan Jesús Jerez Jover; Sur, Cándido Rocamora Lozano; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 94.— Don Juan Jesús Jerez Jover. C/. Pintor Sorolla, 13. Villena (Alicante). *Expropiación*: 0-16-40 Has. de tierra de labor seco con almendros. *Linderos*: Norte, María del Carmen Vives Cutillas; Sur, Jesús Sebastián Hurtado; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 95.— D.^a María del Carmen Vives Cutillas. C/. La Cruz, Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-31-40 Has. de tierra de labor seco en blanco. *Linderos*: Norte, José Saurín Lozano; Sur, Juan Jesús Jerez Jover; Este, y Oeste, resto de finca.

Finca número 96.— Don José Saurín Lozano. C/. Teniente Marco Mir. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-07-56 Has. de tierra de labor seco con almendros. *Linderos*: Norte, Beatriz Hurtado Martínez; Sur, María del Carmen Vives Cutillas; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 97.— D.^a Beatriz Hurtado Martínez. C/. Infante. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-39-04 Has. de tierra de labor seco con higueras y algunos olivos. *Linderos*: Norte, Francisco Lozano Tovar; Sur, María del Carmen Vives Cutillas; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 98.— Don Francisco Lozano Tovar. C/. Sta. María de los Ángeles, 46. Novelda (Alicante). *Expropiación*: 0-18-02 Has. de tierra de labor seco en blanco. *Linderos*: Norte, Francisco Arturo Lozano Lajara; Sur, Beatriz Hurtado Martínez; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 99.— Don Francisco Arturo Lozano Lajara. C/. Pío XII. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-16-80 Has. de tierra de labor seco con almendros. *Linderos*: Norte,

José Tora Mellado; Sur, Francisco Lozano Tovar; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 100.— Don José Tora Mellado. C/. San Blas. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-11-98 Has. de tierra de labor seco con almendros. *Linderos*: Norte, carretera de Macisvenda; Sur, Francisco Arturo Lozano Lajara; Este y Oeste, resto de finca.

Finca número 101.— Don Juan Marco Vicente. Macisvenda. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-24-00 Has. de tierra de labor seco sin cultivar. *Linderos*: Norte, Rosario Perea Cascales y Pedro Tenza Cascales; Sur, carretera de Macisvenda; Este, Rosario Perea Cascales; y Oeste, resto de finca.

Finca número 102.— D.^a Rosario Perea Cascales. C/. Huerta. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-68-65 Has. de las que 0-14-00 Has. son de tierra de labor seco con almendros; y 0-54-65 Has. de tierra de labor seco en blanco. *Linderos*: Norte, Sur y Este, resto de finca; y Oeste, Juan Marco Vicente y Pedro Tenza Cascales.

Finca número 103.— Don Pedro Tenza Cascales. C/. El Partidor. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-22-60 Has. de tierra de labor seco en blanco. *Linderos*: Norte, resto de finca; Sur, Juan Marco Viente y Antonio Carrión Tenza; Este, Rosario Perea Cascales; y Oeste, Antonio Ramírez Ramírez y Antonio Carrión Tenza.

Finca número 104.— Don Antonio Ramírez Ramírez. C/. El Partidor. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-04-01 Has. de tierra de labor seco en blanco. *Linderos*: Norte, Antonio Carrión Tenza; Sur, resto de finca; Este, Pedro Tenza Cascales; y Oeste, resto de finca.

Finca número 105.— Don Antonio Carrión Tenza. C/. Sahuez. Abanilla (Murcia). *Expropiación*: 0-11-60 Has. de tierra de labor seco en blanco. *Linderos*: Norte, Pedro Tenza Cascales; Sur, Antonio Ramírez Ramírez; Este, Pedro Tenza Cascales; y Oeste, resto de finca.

Murcia, 29 de octubre de 1990.—El Presidente, Juan José Parrilla Cánovas.

Número 12044

DELEGACIÓN DE HACIENDA MURCIA

Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Anuncio de subasta

En el salón de actos de la Delegación de Hacienda Especial de Murcia se celebrará el próximo día 10 de diciembre de 1990, a las diez horas, Subasta Pública de diversos géneros.

Anuncio más amplio con condiciones y número de lotes en las oficinas de la Administración de Aduanas e II.EE. en esta Delegación de Hacienda, planta segunda y despacho número 6.

El Jefe de la Dependencia Regional, José M.^a García Giner.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 11852

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE ALICANTE

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Alicante, se tramitan los autos de juicio ejecutivo, con el número y las partes que se dirán en los que se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Alicante, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa.

Vistos por el Ilmo. Sr. don José Luis García Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Alicante, los presentes autos de juicio ejecutivo nº 710/90-C, seguido entre partes: demandante, Caja de Ahorros del Mediterráneo, demandado, don José Salmerón Lucas, Dolores Perea Marín, Sebastián Montoro Garrido, Francisca Pérez Marín, Juan Pérez Marín y M^a José González Martínez, sin representación ni defensa, por haber sido declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Pedro Cegarra Alcaraz y doña Mariana Armero García, y con su producto entero y cumplido pago a la Caja de Ahorros del Mediterráneo de la suma de setecientos veintidós mil ochocientos ochenta y tres pesetas importe del principal reclamado, más el interés pactado de dicha suma, todo ello con expresa imposición de costas al demandado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.

Contra dicha sentencia podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días el demandado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Alicante, a cinco de octubre de mil novecientos noventa.— El Secretario Judicial.

Número 11855

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE ALICANTE

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Alicante, se tramitan los autos de juicio ejecutivo, con el número y las partes que se dirán en los que se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Alicante, a tres de julio de mil novecientos noventa.

Vistos por la Ilma. Sra. doña M^a Fe Ortega Midsuf, accidental Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Alicante, los presentes autos de juicio ejecutivo número 168/90, seguido entre partes: demandante, Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador Sr. Manzanaro Salines y defendida por el Letrado Sr. Muñoz Cubillo; demandado, don Fernando Martín Ruiz, con domicilio en 30880 Águilas (Murcia), c/ Rey Carlos III, 26-5^a-D, doña María Teresa Barberán Hervás, con domicilio en 30880 Águilas (Murcia), c/ Rey Carlos III, 26-5^a-D, sin representación ni defensa, por haber sido declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don José Soler Bernal, doña Antonia Leyva Pérez, don José Soler

Párraga y doña Josefa Bernal García, y con su producto entero y cumplido pago a la Caja de Ahorros del Mediterráneo de la suma de 561.097 pesetas (quinientas sesenta y una mil noventa y siete pesetas), importe del principal reclamado, más el interés pactado de dicha suma, todo ello con expresa imposición de costas a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.

Contra dicha sentencia podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días el demandado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Alicante, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.— El Secretario Judicial.

Número 11923

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE ÉCIJA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por la Sra. Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad y su partido, en autos de juicio ejecutivo nº 66/89, seguidos a instancia S.A.T. San Antonio nº 1.221, representada por el Procurador Sr. Boceta Díaz, contra Vicente Martín Rubio, sobre reclamación de cantidad, hágase saber al demandado que por la parte actora se ha designado perito a don Joaquín Soto Ceballos, y que en el término del segundo día puede hacer uso del derecho que la Ley le concede de nombrar perito por su parte, con la prevención de tenerlo por conforme con el designado por la actora.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Vicente Martín Rubio, expido el presente que firmo en Écija, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa.— La Juez.— El Secretario.

Número 11861

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE
ALICANTE**

EDICTO

Don José Luis García Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 948/90, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Gómez Romero y doña Concepción Sánchez Aznar, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 15 de marzo de 1991, a las 11 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes

Condiciones

1ª Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

2ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3ª El remate podrá hacerse a calidez de ceder a un tercero.

4ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones nº 141 del Banco de Bilbao-Vizcaya, Agencia de Avda. Aguilera, nº 29, de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de abril de 1991, a las 11 horas, sirviendo de tipo el 75% de la primera, y para

el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 15 de mayo de 1991, a las 11 horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Finca hipotecada

Una casa situada en término de Totana, partido del Bosque, s/n., de gobierno, que mide una extensión superficial de 128 metros cuadrados, de cuya superficie ocupa lo edificado 60 metros cuadrados, el patio 44 metros cuadrados y el resto de 24 metros cuadrados, están destinados a calle; es de planta baja, con varias habitaciones, comedor, cocina, aseo y patio, con una puerta accesoria de entrada al patio, situada a la derecha de la puerta de entrada a casa, cuya entrada al patio discurre por un pasillo que tiene un metro de anchura. Es la finca registral nº 29.094. Sirve de tipo para la 1ª subasta, la cantidad de un millón ochocientos dos mil doscientas cuarenta pesetas.

Dado en Alicante, a veinte de octubre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 12033

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE
CARTAGENA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 558/90, se siguen autos de expediente de dominio a instancia de doña María Conesa Corona, vecina de Cartagena, Avda. Reina Victoria Eugenia, 37-2º-D, respecto de las siguientes fincas:

1ª.— Rústica: trozo de tierra, situado frente al llamado Mesón Las Tinajas, en la carretera que conduce de El Algar, Cabo de Palos, de superficie 5.428 metros cuadrados. Linda: al Norte y Este, con carretera de El Algar al Llano del Beal; Sur, carretera de Cabo de Palos, y Oeste, zona urbana. Pendiente de inscripción.

2ª.— Urbana: casa de planta baja s/n., sita en la diputación de El Algar,

término de Cartagena, que se compone de 36 colañas y de una superficie de 55 metros cuadrados. Linda: por el Norte, casa y patio de Francisco Castejón Martínez; Este, casa de don José Castejón Martínez, y Sur y Oeste, boquera y ejidos. Inscrita a nombre de don José Castejón Martínez, folio 275, libro 11 de El Algar, finca 21.987, inscripción 1ª.

3ª.— Urbana: casa de planta baja s/n., sita en el pueblo de El Algar, término de Cartagena, que se compone de dos cuerpos y 12 colañas, con una superficie de 27 metros cuadrados. Linda: por el Norte, patio de otra casa de José Castejón; Este, casa de Francisco López; Sur, ejidos, y Oeste, casa de José Castejón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, como la anterior, a favor de don José Castejón Martínez, al folio 279 del libro 11 de El Algar, finca nº 21.989, inscripción 1ª.

Y por el presente se cita al titular registral don José Castejón Martínez y, en su caso, a sus herederos en paradero desconocido, y se convoca a las personas ignoradas a quienes puedan parar perjuicio la inscripción para que todos los citados puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de diez días.

Dado en Cartagena, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 12031

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo nº 552/81, a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Antonio Romero Ortega y esposa, en reclamación de 4.951.176,63 pesetas de principal y otras 1.500.000 pesetas de gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado publicar el presente al objeto de hacer saber a los herederos desconocidos del referido demandado el haberse ofreci-

do las siguientes posturas por los lotes subastados y que son:

Cantidad de 500.000 pesetas por lote nº 1; cantidad de 2.650.000 pesetas por lote nº 2; cantidad de 500.000 pesetas por lote nº 3; cantidad de 500.000 pesetas por lote nº 4; cantidad de 2.200.000 pesetas por lote nº 5, y cantidad de 300.000 pesetas por lote nº 6, formando parte de dichos lotes de la finca registral nº 1.476 del Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, y ello al objeto de que en término de nueve días puedan presentar persona que mejore dichas posturas o hacer pago de las cantidades reclamadas, bajo apercibimientos legales caso de no verificarlo.

Dado en Murcia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11863

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE ALICANTE

EDICTO

Don Manuel M^a Sánchez Álvarez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 637/89, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Agustín Martínez García y doña María Dolores Cegarra Sánchez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 3 de enero de 1991, a las 12 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes

Condiciones

1^a Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

2^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, conti-

nuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4^a Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones nº 0097 del Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 7 de febrero de 1991, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 7 de marzo de 1991, a las 12 horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

Fincas hipotecadas

1) Finca número dos: Nave almacén, en planta baja, sin actual distribución interior, con una superficie construida de 96 metros 79 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 8 decímetros cuadrados. Recibe iluminación por un lucernario abierto en la terraza de la vivienda superior o finca número tres, y linda: por su frente, carretera de La Aljorra; derecha entrando, de los Sres. Solano Madrid y Jiménez Cruz; izquierda, finca número uno, caja de escalera y José Martínez Agüera, y espalda, dicho señor Martínez Agüera y don José García Yepes. Es la finca registral nº 64.575 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Sirve de tipo para la 1^a subasta la cantidad de un millón novecientas veintinueve mil seiscientas pesetas.

2) Finca número tres: Vivienda en planta alta primera, con una superficie construida de 106 metros 68 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 73 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, porche y galerías, y una terraza descubierta, constituida por parte de la cubierta de la finca número dos en la que hay abierto un lucernario para iluminación de dicha finca y sobre la que tiene derecho de luces y vistas la finca número cuatro.

Tomando su entrada por zaguán de escalera, linda: frente, dicho zaguán y don José Martínez Agüera; derecha entrando, carretera de La Aljorra; izquierda, José Martínez Agüera y José García Yepes, y espalda, señores Solano Madrid y Jiménez Cruz. Es la finca registral nº 64.577 de igual Registro. Sirve de tipo para la 1^a subasta la cantidad de tres millones cuarenta y cinco mil quinientas pesetas.

Dado en Alicante, a quince de octubre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 12050

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Antonio Martínez Cameo, contra "El Buitre", S.C.L., y otros, proceso nº 828/89, en acción sobre I.L.T., accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 11 de enero de 1991 y hora de las 10,50 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa "El Buitre", S.C.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones se practicarán a través del tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

Murcia, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.— La Secretaria, M^a Ángeles Arteaga García.

Número 11543

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Carlos Morenilla Jiménez, Magistrado Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 170/90 a instancia del Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador señor López Palazón contra don Fernando Pérez Pérez y doña Mariana Madrid Zapata y otros, estando los primeros en paradero desconocido, sobre reclamación de 1.640.092 pesetas de principal más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, y por el presente se practica el requerimiento de pago y notificación del embargo de las fincas registrales nº 63.492, nº 24.518, nº 42.509, nº 8.327, nº 25.904 del Registro de la Propiedad de Cartagena, y se les cita de remate para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si le conviniere en el plazo de nueve días teniendo a su disposición en este Juzgado la copia de la demanda y documentos, y que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento por ignorarse su paradero.

Dado en Cartagena a 7 de noviembre de 1990.— Ante mí: El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Jiménez.— El Secretario.

Número 11668

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio cognición número 869/90, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros contra Victoriano Martínez Martínez (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para que en el término de seis días comparezca en autos, bajo apercibimientos de que si no lo verifica, será declarado en situación procesal de rebeldía.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a 30 de octubre de 1990.— El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.— El Secretario.

Número 11685

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 860/90, seguidos a instancia de Francisco Pliego Parra contra José Ramón Sánchez Marín, Compañía de Seguros Sud América, S.A., y Benjamín Abellán Juárez y cónyuge (art. 144 R.H.), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para emplazar a los demandados Benjamín Abellán Juárez y José Ramón Sánchez Marín a juicio verbal que se celebrará el próximo día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno y hora de las 11 de su mañana.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia, a 2 de noviembre de 1990.— El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.— El Secretario.

Número 11485

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición nº 104/90, instados por el Procurador don Jaime García Navarro en nombre y representación de don Antonio y don José Pedro Marín Galindo, contra don José Martínez

Garre y esposa, y herederos de Almacenes Río Segura, S.L.L., y cuyas circunstancias se ignoran; en cuyos autos y por resolución dictada en el día de hoy, se ha acordado emplazar a don José Martínez Garre y si hubiere fallecido a sus herederos y a quienes puedan tener interés legítimo en la herencia del mismo, así como a su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, si no fuere heredera o tuviera interés legal, por medio del presente al objeto de que en el término improrrogable de seis días hábiles, se personen y contesten por escrito, bajo la dirección de Letrado en ejercicio, lo conveniente a su derecho, apercibiéndole de ser declarado en rebeldía, si no lo verifica, y de cuanto más proceda.

Dado en Murcia, a 2 de octubre de 1990.— El Secretario Judicial, Juan de Dios Valverde García.

Número 11669

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 567/90, promovido por Ferfor, S.A., contra Ofimur, S.A., en reclamación de 1.412.924 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Ofimur, S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Asimismo se le notifica el embargo trabado en la mañana de hoy en los Estrados de este Juzgado sobre el vehículo matrícula MU-9192-N, cuentas que posea en la Agencia 3 del Banco Central en Murcia y Agencia Urbana de Alfonso X El Sabio del Banco Exterior de España en Murcia, y las cantidades de devolución por I.V.A. que le puedan corresponder.

Dado en Murcia, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 12038

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del día 15 de noviembre de 1990, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas, que ha de regir en la contratación de proyecto de obras, que a continuación se relaciona:

—«Centro Cultural Integral en San Ginés», mediante subasta en régimen de Procedimiento Abierto. Presupuesto: 25.675.273 pesetas.

En consecuencia, se expone el mencionado pliego por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia, 16 de noviembre de 1990.
El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 12039

MURCIA

Servicio de limpieza de consultorios médicos

1. Objeto. La contratación del «Servicio de limpieza de consultorios médicos».

2. Tipo de licitación. 7.760.610 pesetas, a la baja.

3. Fianza provisional. 115.212 pesetas.

4. Duración del contrato. Desde enero a diciembre de 1991.

5. Presentación de ofertas. Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

6. Apertura de pliegos. A las doce horas del primer día siguiente al que finalice el plazo anterior.

7. Pliego de condiciones. Asimismo se expone al público el pliego de condiciones jurídicas, facultativas económico-administrativas que han de regir en la contratación del Servicio por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

8. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la prestación del Servicio de limpieza de consultorios médicos, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 16 de noviembre de 1990.
El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 12030

ABARÁN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.ª, 5.ª y 7.ª de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad, de 5 plazas de Agente de la Policía Local, mediante oposición libre, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, la Alcaldía ha dictado la siguiente resolución:

1.º Admitir provisionalmente a los aspirantes siguientes:

Don Andrés Moreno Gómez.
Don José Antonio Lucas Pérez.
Don Florencio Ginés López García.
Don Bartolomé López Martínez.
Don Juan Pérez López.
Don Diego Garrido Mellinas.
Don Francisco Belmonte López.
Don Josué Fernández López.
Don Francisco Jesús Turpín Maquillón.
Don Emilio José Bru Gómez.
Don Jesús Miguel Molina Carrillo.
Don Antonio Sánchez Martínez.
Don Carmelo Velandrino Camacho.
Don Antonio Turpín Maquillón.
Don José Ortuño Torres.
Don Juan Miguel Pallarés Morenilla.
Don Elías López Gómez.
Don Pedro Antonio Alcaraz Nicolás.
Don Carmelo Hernández Ojados.
Don José Luis Ros Robles.
Don Antonio Rubio Lucas.
Don Valentín Yelo Segura.
Don Miguel Ángel Tárraga García.
Don Germán Tezanos Espinosa.
Don Esteban Asensio Garrido.
Don José Manuel Julián Latorre.
Don Ángel Mora García.
Don Alberto Olivares Salgado.
Don Pedro Juan Camacho Robles.

Excluidos:

Ninguno.

2.º Que de no producirse reclamaciones contra dicha resolución, durante el plazo de quince días, se elevará a definitiva la citada lista.

3.º La composición del Tribunal calificador, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, queda de la manera siguiente:

Presidente: titular don Antonio Mor-te Juliá, Alcalde-Presidente; suplente, don Antonio Juliá Carrillo, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Doña María Teresa López Cacho, como titular; y don Alfonso García Vidal, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Don Vicente Ricardo Estévez Vargas, como titular; y don José Vico Sánchez, como suplente, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Serafín García Herreros, titular; y don José María Herrero Loba, suplente, como Sargento Jefe de la Policía Local y Cabo de la misma, respectivamente.

Don Francisco Marín Pérez, como titular; y don Manuel Carrasco Molina, suplente, como representantes del sindicato más representativo en el ámbito de la actividad.

Secretario: don Silverio Morcillo Corredor, titular; y don Carlos Luis Gómez López, suplente, como Secretario titular y suplente de la Corporación respectivamente.

Técnicos o expertos designados por el Presidente de la Corporación, para la participación en distintas pruebas de la oposición:

Doctor don Jesús H. Gómez Tornero.

Doctor don Juan Buendía Moreno.
Psicólogo doña María José Ortega Ramos.

Monitor deportivo, don Antonio García Molina.

4.º Para los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente y de acuerdo con sorteo efectuado, se comenzará por los apellidos que empiecen por la letra B.

5.º Fijar como fecha de realización de los ejercicios las siguientes:

1.º ejercicio, día 20 de diciembre de 1990, a las 9 horas.

2.º ejercicio, día 8 de enero de 1991, a las 9 horas.

3.º y 4.º ejercicio, día 15 de enero de 1991, a las 9 horas.

Los opositores deberán presentarse para cada uno de los ejercicios, en el salón de actos del Ayuntamiento.

6.º Igualmente se hace público, a los efectos de impugnación por los interesados, que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 8 de noviembre de 1990, acordó modificar la base sexta 1 a) de la convocatoria, quedando la misma redactada conforme al criterio de selec-

ción octavo 1.b) del anexo al Decreto Regional número 82 de 16 de octubre de 1990, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 31 de dicho mes.

Lo manda y firma el señor Alcalde.

Abarán, 15 de noviembre de 1990.
El Alcalde, Antonio Morte Juliá.

Número 12034

CARTAGENA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por Decreto de 19 de noviembre de 1990 ha aprobado los proyectos y pliegos de condiciones de las obras incluidas en el Plan de Cooperación Local 1990, a saber:

Obra; presupuesto.

Ampliación abastecimiento de agua a Molinos Marfagones; 93.090.150.

Pavimentación y red de agua a barriada Santiago, Miranda y Santa Ana (II fase); 73.253.741.

Pavimentación y red de agua en El Algar; 67.544.516.

Alumbrado público en casco viejo de La Palma; 5.991.524.

Urbanización Las Lomas de El Albujón; 8.000.000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del R.C.C.L., y 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, dichos proyectos y pliegos quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Asimismo se convoca contratación directa de cada una de las obras citadas, debiendo presentarse las plicas separadamente para cada una de dichas obras antes de las trece horas del día 3 de diciembre en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 17 de noviembre de 1990.—El Alcalde, P.D. Daniel Pando Marí.

Número 11966

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por el Corte Inglés, S.A., con domicilio en Jerónimo de Ronda, s/n, de Murcia, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Suministro de equipamiento en Guardería de El Llano de Molina de Segura».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 1 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Fulgencio Puche Oliva.

Número 11967

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por el Corte Inglés, S.A., con domicilio en Jerónimo de Ronda, s/n, de Murcia, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Suministro de equipamiento Centro Cívico Cultural».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 11 de octubre de 1988.—El Alcalde, Fulgencio Puche Oliva.